

Claves axiológicas y retos educativos en Iberoamérica

Axiological keys and educational challenges in Latin America

Valentín Martínez-Otero Pérez  

Universidad Complutense de Madrid (UCM), España

Resumen

Este artículo explora los valores presentes en las políticas educativas de los respectivos países iberoamericanos. Es evidente que el entramado axiológico más o menos explícito de esas políticas impacta significativamente en las personas y en las sociedades. En la heterogénea y diversificada región iberoamericana nos surge la pregunta sobre qué valores se precisan para impulsar una educación que realmente impulse la construcción de un mundo mejor, más justo, fraterno, libre y habitable. En el estudio realizado se han revisado sobre todo los portales web de los Ministerios de Educación de Iberoamérica. La metodología seguida para analizar dichas páginas o, en su defecto, otros documentos localizados en internet, es la propia del análisis de contenido. Se llega por esta vía a determinados “indicadores de valores” que ofrecen claves axiológicas y permiten constatar las esperadas diferencias, que, en algunos casos, constituyen o responden a discrepancias polarizadas, concordantes con las correspondientes características nacionales en el plano político, social, cultural y económico.

Palabras clave: educación; valores; sistemas educativos; Iberoamérica.

Abstract

This article explores the values present in the educational policies of the respective Ibero-American countries. It is evident that the more or less explicit axiological framework of these policies has a significant impact on people and societies. In the heterogeneous and diversified Ibero-American region, the question arises about what values are needed to promote an education that really encourages the construction of a better, fairer, freer and more livable world. The study reviews the web portals of the various Ibero-American Ministries of Education. The methodology used to analyze these pages or other documents located on the internet, is the same as in the content analysis. Through this way we arrive at certain “value indicators” that offer axiological keys and allow to verify the expected differences, which, in some cases, constitute or answer to polarized discrepancies which concur with the corresponding national characteristics in the political, social, cultural and economic.

Keywords: education; values; educational systems; Ibero-America.

105

1. Introducción

Los sistemas educativos en Iberoamérica se han ido formando mediante un proceso histórico en el que según los momentos han prevalecido distintos valores. Al referirnos a Iberoamérica hablamos de una región inmensa, en modo alguno uniforme, constituida por el conjunto de los países americanos que formaron parte de los reinos de España y Portugal, en el que se incluyen estas dos naciones europeas. A partir del siglo XIX, con las correspondientes independencias, los diversos países se plantearon la configuración de sus identidades nacionales, lo que exigía disponer de sistemas escolares propios. El aparato escolar se constituyó en elemento clave

para el funcionamiento del sistema político. Nos hallamos ante flamantes sistemas educativos en gran medida centralizados sobre todo por la necesidad de consolidar los respectivos Estados nación en territorios de enorme diversidad etnolingüística.

En el informe publicado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (2013) a partir del análisis de Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana, se constata que en la actualidad la mayoría de los países disponen de un sistema descentralizado o están en proceso de descentralización. En general, estos países mantienen, en el marco de las directrices nacionales y con las correspondientes especificidades, un sistema descentralizado crecientemente sensible a la diversidad y consistente en el funcionamiento autónomo de las escuelas en lo que se refiere a currículo, evaluación y administración.

Asistimos a grandes transformaciones socioculturales, tanto en Iberoamérica como en el resto del mundo, ante las que se puede afirmar que una considerable parte de la sociedad experimenta desorientación. En estas circunstancias, la educación está llamada a iniciar y promover un replanteamiento de la sociedad a partir de valores consistentes. ¿En qué medida los valores ayudan a construir una determinada idea de ciudadanía?, ¿pueden los valores contribuir a eliminar las grandes desigualdades existentes y a solucionar los graves problemas sociales, políticos y económicos de Iberoamérica? Estas preguntas sobre los valores, entre otras muchas, nos llevan también a interrogarnos, por las políticas educativas, principalmente por su repercusión social, cultural y económica. Aun cuando pueda haber cierto escepticismo sobre dichas políticas, es preciso reconocer su impacto, su influencia sobre las personas y las sociedades.

106

2. Valores, educación, Estado y sociedad

Los valores son inherentes a la genuina educación, expresan la significación que la persona otorga a determinadas acciones, metas, fenómenos, objetos, etc., lo que explica que regulen y guíen su comportamiento. Aunque en buena cuantía se comparta, la tabla de valores es personal, se deriva tanto del pensamiento como del sentimiento y supone una ordenación de las preferencias de cada cual. En todo proceso educativo se descubren valores, siquiera sea de modo implícito. Y en toda sociedad los valores dan cuenta de la auténtica vida humana plural, relacional y libre.

También el Estado, aparato al servicio de la sociedad, esto es, el Estado social y democrático de Derecho, concepción estatal que en perspectiva histórica y comparada, parece gozar de la mayor legitimación, alberga y propugna determinados valores en su ordenamiento jurídico. Sobre esta cuestión, Rodríguez-Arana (2015) dice que los países iberoamericanos tienen por delante el gran reto de recuperar el sentido del Estado social y democrático de Derecho con arreglo a las respectivas características sociales, políticas y económicas. Y agrega que para que un Estado así pueda cumplir sus fines es preciso que su principal instrumento, la Administración pública, promueva las condiciones necesarias para que la libertad y la igualdad de los ciudadanos sean reales y efectivas.

La educación es indiscutiblemente asunto de cualquier Estado social, democrático y ordenado jurídicamente. Puelles (1993), analiza en un artículo la relación existente entre el Estado y la educación desde la aparición del Estado moderno y su evolución, y recuerda que en el Antiguo Régimen, aunque había distintos modelos, el Estado era indiferente a la educación, que constituía un monopolio eclesiástico. La situación cambió radicalmente con la Revolución Francesa (1789). El Estado asumió la gestión directa de la educación que se convirtió, fruto del impulso de la Ilustración, en un servicio público abierto a todos y atento a las necesidades de la sociedad. Surgieron así dos modelos distintos. Por un lado, el modelo liberal o dual, que contempla dos tramos educativos: una instrucción elemental y gratuita para el pueblo, desgajada del resto del sistema educativo, y otra superior y onerosa para las capas medias y altas. Por otro, el modelo jacobino o social, al que subyace una concepción de la educación como derecho del ciudadano y que propugna una instrucción igual para toda la población, responsabilidad del Estado. Ambos modelos explican, según el autor consultado, la antítesis entre las tendencias que ven la educación como instrumento de control social y las que la consideran como motor de emancipación y cambio social.

En la organización política de la sociedad quedan involucrados los valores, condicionantes de una forma de vida. Y la educación, en su más amplio sentido, es la vía más apropiada para promover esos valores. La política debe hacerse cargo de esta aspiración axiológica, que pasa también por construir estructuras éticas consistentes y por implicar a las personas, a los ciudadanos, en su cultivo y difusión. Y sin soslayar el papel del Estado, también la sociedad está llamada a actuar éticamente, a interesarse por su propio rumbo, a tomar decisiones responsables, etc. Lamentablemente, como bien dicen Cortina y Conill (2014, 21-23), lo que parece triunfar es la racionalidad instrumental, propia de una mentalidad técnica que alzaprima los criterios de eficacia, rentabilidad y manipulación, hasta el punto

de que lo que no se atenga a estos referentes hegemónicos es despreciado como irracional e inservible. La otra cara de la moneda, continúan los autores, es en expresión weberiana el llamado “politeísmo axiológico”, que impide las cosmovisiones compartidas en la sociedad, lo que se traduce en una multiplicación de los valores. Aunque esta situación podría generar un sano pluralismo, también puede impedir los acuerdos básicos y erosionar las convicciones y la responsabilidad.

En la heterogénea y diversificada región iberoamericana nos surge la pregunta sobre qué valores se precisan para impulsar una educación que realmente promueva la ampliación de los horizontes personales y sociales. ¿Qué valores se propugnan desde los Ministerios de Educación ante tamaña complejidad?, ¿es suficientemente consciente la política educativa del importante papel de los valores? A estas preguntas y a otras de similar tenor se trata de responder en este estudio, pues resulta evidente que el entramado axiológico más o menos explícito de esas políticas impacta significativamente en el rumbo individual y colectivo. En un mundo presidido por el flujo económico, la inexorable tecnificación y la conectividad global, la política educativa debe hacerse cargo de que el auténtico compromiso con los valores es fundamental en la construcción de un mundo mejor, más justo, fraterno, libre y habitable.

3. El compromiso axiológico de las políticas educativas en Iberoamérica

Aun cuando, como sostienen Rizvi y Lingard (2013, 17), las políticas educativas estén cada vez más “globalizadas”, no cabe ignorar las realidades nacionales iberoamericanas y, por lo mismo, parece oportuno utilizar el plural ‘políticas’ en el epígrafe que abre este apartado. Las políticas educativas incorporan intencionalmente ciertos valores con objeto de alcanzar diversos fines. Cada política educativa, en gran medida con arreglo a la ideología del partido en el poder, alzaprima unos determinados valores y posteriormente la escuela, *lato sensu*, se convierte en escenario privilegiado para que dichos valores se difundan.

Cada país iberoamericano, aunque responda a una cierta corriente política supranacional, tiene su propio sistema educativo, condicionado por la cultura, la propia historia, la idea de nación y la ideología del poder político. La diversidad de Iberoamérica se refleja en su política educativa, es decir, en la manera de organizar y conducir los asuntos educativos para conseguir determinados fines que alcanzan directa o indirectamente a la sociedad en su conjunto. A este respecto, Hernández García (2010, 136) señala que la visión del mundo de la autoridad investida de

poder institucional es guía de la acción y de la actualización de políticas educativas concretas que afectan a toda la sociedad. Por tanto, las diversas ideologías de los gobiernos iberoamericanos, con sus correspondientes valores, estructuran y orientan las respectivas políticas educativas. Este mismo autor (2010, 137-141) se centra en las dos grandes cosmovisiones que principalmente en la actualidad condicionan las políticas educativas de los países democráticos: el liberalismo y el socialismo, y señala que las ideas de los partidos socialistas moderados y democráticos occidentales, han contribuido, al igual que las de los liberales, al desarrollo de nuestras sociedades y además incorporan valores de raíz social que se asumen actualmente como propios de los sistemas democráticos.

Más allá de las notas generalmente atribuidas al liberalismo y al socialismo, es bien cierto que las ideologías reciben encarnaciones bien distintas según las concretas circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas. Con independencia de la ideología subyacente, es de esperar que las políticas educativas, con sus correspondientes valores, respondan a los muchos retos que Iberoamérica tiene planteados, como la eliminación de la desigualdad y la pobreza, la globalización, la formación a lo largo de toda la vida, la profundización democrática, el desarrollo sostenible, la galopante tecnificación, la canalización del fenómeno migratorio, etc. En definitiva, viejos y nuevos desafíos de gran magnitud que hacen necesario explorar y transitar caminos en común tanto en los propios países, entre ideologías tradicionalmente antagónicas, como a nivel internacional, en el seno de la región y fuera de ella.

4. **El estudio realizado: revisión de portales web de los Ministerios de Educación de Iberoamérica**

4.1 **Método**

La metodología seguida para analizar las páginas web de los diversos Ministerios de Educación o, en su defecto, de otros documentos localizados en internet, es la propia del análisis de contenido, muy utilizado en ciencias sociales. Mediante el análisis de contenido se extrae, examina, describe, conoce e interpreta sistemáticamente información relevante. Bardin (2002, 7) sostiene que el análisis de contenido requiere una hermenéutica controlada basada en la inferencia de contenidos y continentes. “En tanto que esfuerzo de interpretación el análisis de contenido se mueve entre dos polos: el del rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad.” (7). Por tanto, el análisis de contenido además de descriptivo es inferencial, pues no pretende únicamente presentar frecuencias sino establecer conclusiones. Como viene a decir el propio Bardin (2002, 22) en el análisis de con-

tenido es posible complementar metodológicamente la verificación prudente y la interpretación brillante. También Krippendorff (1990, 7-8) señala que las raíces del análisis de contenido están en la fascinación por el número, aunque recuerda que lo cuantitativo no conduce necesariamente a la comprensión. En síntesis, al tenor de este autor (1990, 27), afirmamos que el análisis de contenido, con creciente madurez, es un método científico capaz de ofrecer inferencias político-educativas a partir de datos preponderantemente verbales, simbólicos o comunicativos.

4.2 Procedimiento

En el marco de una investigación auspiciada por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), se revisaron 22 portales web correspondientes a los Ministerios de Educación de toda Iberoamérica, incluidos los de España, Portugal y Puerto Rico. En algunos casos, ante la imposibilidad de encontrar en dichos portales información relevante sobre valores se recurrió a otros documentos accesibles por vía electrónica. En esta fase del estudio, realizada entre noviembre de 2016 y febrero de 2017, se examinó el contenido de los portales, u otras páginas, particularmente en lo referido a la educación en valores. Para la labor de registro, se elaboró *ad hoc* una ficha de identificación en la que se solicitaba: explicitación del portal web del Ministerio de Educación o de otro organismo educativo representativo o documento relevante, dirección electrónica, descripción y resumen del contenido que en el espacio web se dedica al tema de la educación en valores, abordaje ministerial o documental de la educación en valores; indicadores de valores.

110

El investigador principal, firmante de este artículo, contó con la colaboración voluntaria de 38 profesores paraguayos de distintos niveles, todos ellos alumnos de un Máster oficial en una Universidad española, y a quienes se proporcionó información oral y escrita sobre el objetivo de la investigación y sobre cómo codificar la información de los portales web, previamente asignados al azar, en las fichas de registro. Posteriormente, se procedió a revisar la información obtenida.

5. Resultados del análisis de contenido de los documentos y espacios web

Se describe y resume seguidamente el contenido que en las páginas web analizadas de cada país se dedica al tema de la educación en valores:

5.1 Argentina

<https://www.argentina.gob.ar/educacion>
http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

Argentina se encuentra en un proceso de cambio educativo desde la llegada al Gobierno de Mauricio Macri en diciembre de 2015. Se busca actualmente una mayor democratización de la información educativa, así como la mejora de la calidad y la equidad de la educación. Se confía en la educación para alcanzar un desarrollo social sostenible y justo, para potenciar el crecimiento personal y comunitario, enriquecer la cultura, afianzar los valores cívicos y contribuir a la mejora del bienestar social. Con todo, en el marco de la vigente Ley de Educación Nacional n° 26.206 se destacan valores éticos y sociales como: libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad y a los derechos humanos, justicia, responsabilidad, bien común, participación, honestidad, interculturalidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

5.2 Bolivia

<http://www.minedu.gob.bo/>
<http://www.minedu.gob.bo/pages/ministerio-de-educacion-bolivia.html>
http://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/leyes/LEY_070_AVELINO_SINANI_ELIZARDO_PEREZ.pdf

En la web del Ministerio de Educación se descubre la relevancia otorgada por el Gobierno a la educación productiva comunitaria y a valores como la calidad, la pertinencia sociocultural, la justicia, la armonía con la naturaleza, el desarrollo plurinacional, la inclusión, la equidad, la intraculturalidad y la interculturalidad, así como la dimensión educativa descolonizadora, participativa, plurilingüe, científica y técnica. La Ley de Educación de Bolivia es la N° 070, de 20 de diciembre de 2010, la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Perez” promulgada cuando era Presidente Evo Morales, que continúa en el cargo. Es el líder del Movimiento al Socialismo, partido próximo al proyecto del “socialismo del siglo XXI”. Según esta Ley los valores que sustentan la educación son: la unidad, la igualdad, la inclusión, la dignidad, la libertad, la solidaridad, la reciprocidad, el respeto, la complementariedad, la armonía, la transparencia, el equilibrio, la igualdad de oportunidades, la equidad social y de género en la participación, el bienestar común, la responsabilidad, la justicia social, la distribución y la redistribución de los productos y bienes sociales, todo ellos encaminados al vivir bien. Es una educación liberadora que busca la concienciación de la persona, el desarrollo de la personalidad y el pensamiento crítico.

5.3 Brasil

<http://portal.mec.gov.br/>

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm

http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=15548-d-c-n-educacao-basica-nova-pdf&category_slug=abril-2014-pdf&Itemid=30192http://pne.mec.gov.br/?pagina=conhecendo_pne

Tras destitución de Dilma Rousseff, accede a la Presidencia del Gobierno brasileño Michel Temer, de ideología liberal de centro-derecha. Actualmente, el presidente electo de Brasil es Jair Messias Bolsonaro. En la página ministerial se hallan importantes documentos. Así, en la Ley nº 9.394 (20/12/1996), sobre directrices y bases de la Educación Nacional, se explicita el compromiso con la difusión de valores fundamentales para el interés social, para los derechos y deberes de los ciudadanos, de respeto al bien común y al orden democrático. Por su parte, en el amplio documento titulado Directrices Curriculares Nacionales para la Educación Básica (2013) se dice que para conquistar la inclusión social, la educación escolar debe fundamentarse en la ética y en los valores de la libertad, justicia social, igualdad, pluralidad, fraternidad, solidaridad y sustentabilidad. Se destacan los valores sociales, democráticos, éticos y estéticos, históricos, políticos, etnopolíticos, fundamentales, como la dignidad de la persona, la cultura del trabajo, el respeto al medio ambiente, a los seres vivos y a las diferentes culturas, identidades y singularidades. Complementariamente, el Plan Nacional de Educación (PNE), establecido para el período de 2014-2024, quiere garantizar el derecho a la educación de calidad, la universalidad de la enseñanza obligatoria, la reducción de las desigualdades y la valoración de la diversidad, imprescindibles para la equidad.

112

5.4 Chile

<https://www.mineduc.cl/>

file:///C:/Users/usuario/Downloads/LEY-20370_12-SEP-2009.pdf

La Ley General de Educación (Ley 20370 o LGE) es la ley chilena promulgada en agosto de 2009, durante el primer Gobierno de la socialista Michelle Bachelet. En 2018, el conservador Sebastián Piñera accedió a la Presidencia, tras el segundo Gobierno de Bachelet. En dicha Ley se destaca la importancia que en la educación tiene el cultivo de los valores. Se trata de comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan, así como de promover la convivencia cívica, pacífica. Con el fin de alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, se destaca la valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, de la identidad nacional, la convivencia

y la participación responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y el trabajo en beneficio del país. Todo ello exige, además, un sistema educativo caracterizado por la equidad y la calidad.

5.5 Colombia

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/>
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

El presidente del Gobierno desde 2010 hasta 2018 ha sido Juan Manuel Santos, Partido Social de Unidad Nacional, considerado de centro-izquierda. Actualmente el Presidente es Iván Duque Márquez, de derechas. En el portal del Ministerio de Educación de Colombia se explicita el compromiso con una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere progreso y prosperidad para ellos y para el país. Se pretende alcanzar una educación competitiva, pertinente, equitativa y en la que participa toda la sociedad, en gran medida a través de la excelencia docente y la calidad. Se aspira a que Colombia sea el país más educado de América Latina en el 2025, con igualdad de oportunidades, desarrollo económico, transformación social y consolidación de la paz. Con arreglo a la Ley 115 de 1994, que entró en vigor cuando era Presidente de Colombia César Gaviria, del Partido Liberal Colombiano, y que fue modificada parcialmente por la Ley 1874 de 2017, la educación se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, en su dignidad, en sus derechos y de sus deberes, llamada a desplegarse física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y cívicamente. Algunos de los valores recogidos en la Ley son: la cultura, la participación, la organización ciudadana, la autonomía y la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua, la democracia, la pluralidad, el trabajo, la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales, Una educación que contribuya al desarrollo socioeconómico del país.

5.6 Costa Rica

<http://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>

En Costa Rica el presidente del Gobierno desde 2014 es Luis Guillermo Solís Rivera, de ideología socialdemócrata y progresista. La educación costarricense, a partir de documentación de índole político-educativa localizada en su página web, parte de la consideración de la persona como centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. Asume la calidad como principio nuclear que articula

valores fundamentales como la inclusión y la equidad, el respeto a la diversidad, la multiculturalidad y pluriculturalidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la solidaridad. En el seno de los diversos ejes de acción educativa se pueden localizar diversos valores: educación centrada en la persona (formación integral), educación basada en los derechos humanos y los deberes ciudadanos, educación para el desarrollo sostenible, ciudadanía planetaria con identidad nacional, ciudadanía digital con equidad social, etc. La filosofía subyacente se basa en el paradigma de la complejidad, en el humanismo y en el constructivismo social (racionalismo).

5.7 Cuba

<http://www.mined.gob.cu/mision>

http://www.cubaeduca.cu/media/www.cubaeduca.cu/medias/pdf/pedagogia_2013/Curso%2017.pdf

Desde abril de 2018 el presidente del Consejo de Estado y de Ministros es Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez. En el marco de la Revolución, el documento: “La educación en valores y la formación ciudadana en las instituciones educativas”, firmado por Hernández, Reigosa y Rodríguez (2012) y dirigido al personal docente y directivo del sector educativo, se localiza información esencial sobre el proceso de educación en valores en Cuba, que incluye elementos teóricos de la concepción dialéctico-materialista y de la tradición del pensamiento revolucionario universal y nacional. Esta educación integral, en valores, con énfasis en la formación patriótica y ciudadana, se encamina a preparar a los educandos para la asunción crítica de sus propias cualidades y valores y fundamentar sus prácticas sociales y su actitud cívica como luchadores por la justicia social, la dignidad, la solidaridad, la fidelidad a los principios y otros valores éticos y ciudadanos esenciales de la Revolución como la responsabilidad, el humanismo socialista, la honradez, la solidaridad mundial, la paz, la libertad, la independencia, la laboriosidad, etc.

114

5.8 Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

<https://educacion.gob.ec/valores-mision-vision/>

La revisión de la página ministerial se realizó en el caso de Ecuador en las postrimerías del Gobierno de Rafael Correa, encaminado a implantar el “socialismo del siglo XXI”, ideología de la que se ha ido distanciando el actual Gobierno, presidido por Lenín Moreno. De cualquier modo, los valores que se recogen en su web permanecen: honestidad (honradez, sinceridad, autenticidad, integridad), justicia, respeto, paz, solidaridad (entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad), responsabilidad

y pluralismo. Cabe agregar el compromiso con la educación humanista, con calidad, calidez, equidad, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, basada en la sabiduría ancestral y en la plurinacionalidad, fortalecedora de la identidad cultural y la ciudadanía.

5.9 *El Salvador*

<http://www.mined.gob.sv/>
<http://www.mined.gob.sv/index.php/institucion/filosofia>

Desde 2014 el presidente del Gobierno de El Salvador es Salvador Sánchez Cerén, y al igual que su predecesor, perteneciente al izquierdista Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. En el portal web del Ministerio de Educación puede leerse que por medio de la educación de calidad y con amplia cobertura, se trata de formar personas críticas y creativas, conscientes de sus derechos y responsabilidades familiares, sociales y nacionales, en un marco de valores éticos, humanistas y espirituales, que contribuyan la construcción de un país más equitativo, democrático y desarrollado, en camino hacia una sociedad del conocimiento. Algunos valores destacados son: la cultura democrática, la protección del medio ambiente, a los que se agregan valores organizacionales del propio Ministerio, en gran medida susceptibles de proyectarse sobre la comunidad educativa: solidaridad, compromiso, calidad, equidad, transparencia, virtudes cívicas, integridad, democracia, eficacia, tolerancia, identidad nacional, ética, proactividad, sacrificio, capacidad.

115

5.10 *España*

<http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

La Ley española en materia de educación es la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, promulgada durante el Gobierno conservador presidido por Mariano Rajoy, que continúa aunque desde junio de 2018 el Presidente es Pedro Sánchez, Secretario General del Partido Socialista Obrero Español. Algunos de los valores explicitados en la Ley son: la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, la no discriminación, la participación activa, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. Se plantea alternativa entre religión o valores sociales, cívicos o éticos, valores, en definitiva, que sustentan la democracia y los derechos humanos.

5.11 Guatemala

https://www.mineduc.gob.gt/vivamos_juntos_en_armonia/

Desde enero de 2016 el presidente de Guatemala es el conservador Jimmy Morales Cabrera. Se crea por acuerdo Ministerial de 22 de diciembre de 2014, cuando era presidente Otto Fernando Pérez Molina, igualmente conservador, el Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”. Este programa es un conjunto de estrategias diseñadas para promover el cultivo de los valores personales, sociales, cívicos, éticos, espirituales y ecológicos. Está dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos, padres de familia, profesores, directores, personal del Ministerio de Educación, miembros de la comunidad y sociedad en general. Se trata de formar ciudadanos que cultiven los valores para vivir en armonía en el marco de la diversidad sociocultural, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la cultura de paz. Algunos ejemplos de valores: perseverancia, generosidad, responsabilidad, respeto, fraternidad, laboriosidad, etc.

5.12 Honduras

116

[http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20\(4,1mb\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20(4,1mb).pdf)

Honduras tiene como reelegido presidente a Juan Orlando Hernández, que asumió de nuevo el cargo en 2018, en un clima de polémica y división nacional. La Ley Fundamental de Educación (22/02/2012) de esta República centroamericana explicita el fortalecimiento de una cultura de valores, relativos a la identidad nacional, a la calidad de la educación, gratuidad, imperatividad, equidad e inclusión, educación permanente, democracia, dialogicidad, participación, libertad, flexibilidad, multiculturalidad e interculturalidad, internacionalidad, pluralidad, laicidad, libertad de cátedra, responsabilidad ambiental, transparencia, educación y trabajo. Se ensalzan también valores como responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia, respeto, honestidad, integridad y la cultura de paz. Se subraya la participación de los padres de familia o tutores en las instituciones educativas, esencial en la formación de valores y conductas que constituyen la base de la personalidad del educando.

5.13 México

<http://www.gob.mx/sep>

<https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/vision-y-mision-de-la-sep?state=published>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacio_n_Obligatoria.pdf

El presidente de México ha sido desde 2012 Enrique Peña Nieto, del neoliberal Partido Revolucionario Institucional, sustituido en diciembre de 2018 por Andrés Manuel López Obrador, de izquierdas. En la página de la Secretaría de Educación Pública puede leerse que el Sistema Educativo Nacional forma a los ciudadanos en los valores de la libertad, la justicia, el diálogo y la democracia, además de destacarse la importancia de integrarse en la vida productiva. A partir del documento “Modelo educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad” (SEP, 2017) identificamos, en un declarado marco humanista, valores patrióticos y para el ejercicio de la ciudadanía, la vida laboral, la vida familiar y las relaciones interpersonales, tales como: la armonía social, la libertad, la creatividad, el pluralismo, la cultura democrática, la inclusión, la igualdad de género, el aprecio de la dignidad y la diversidad, la convivencia, la adaptación a la novedad, la autonomía, la autorregulación, la perseverancia, la paz, la confianza, la honestidad, el deber, la responsabilidad, comprensión mutua, la participación cívica, etc. El fin último es una educación de calidad con equidad.

117

5.14 Nicaragua

<http://www.mined.gob.ni/>

<http://www.pndh.gob.ni/documentos/pndhActualizado/capitulo1.pdf>

https://nicaraguaeduca.mined.gob.ni/nicaragua_educa/wp-content/uploads/Documentos/Programa_Pro_Valores.pdf

Desde enero de 2007 el presidente del Gobierno de Panamá es Daniel Ortega, del Frente Sandinista de Liberación Nacional, identificado con el “socialismo del siglo XXI”. Puede decirse que el planteamiento de la educación en valores en Nicaragua responde a un planteamiento cristiano, socialista y solidario que sustituya al modelo de sociedad neoliberal. El Ministerio de Educación se fija como objetivo brindar una educación integral y de calidad para lo cual implementa a partir de 2009, con el nuevo currículo, el Programa Pro Valores, que busca la consolidación de una sociedad basada en el respeto a las personas y al entorno, que aspire a la felicidad, al desarrollo social, económico, espiritual y cultural, donde son fundamentales la equidad, la dignidad personal, así como el respeto a las diferencias individuales, étnicas, de género y culturales, entre otras, así como los derechos humanos y el

derecho insoslayable a una vida saludable. Los tipos de valores que se incluyen son educativos, cívicos y de convivencia, de salud, familiares, ecológicos, nacionales, económicos, valores patrióticos, intelectuales, éticos y estéticos.

5.15 Panamá

<https://www.panamatramita.gob.pa/institucion/ministerio-de-educacion>
<https://docs.panama.justia.com/federales/leyes/34-de-1995-jul-11-1995.pdf>

Desde 2014 el presidente del Gobierno de Panamá es Juan Carlos Varela Rodríguez, del conservador Partido Panameñista. Por su parte, el Ministerio de Educación de Panamá tiene como objetivo conducir la política educativa del país para garantizar la articulación del sistema educativo y alcanzar niveles crecientes de calidad y equidad que impulsen el desarrollo armónico e integral del educando dentro de la convivencia social, en el aspecto físico, intelectual, moral, estético y cívico, de manera que se procure su capacitación para el trabajo útil en interés personal y en beneficio colectivo. Cuando era Presidente Ernesto Pérez Balladares del izquierdista Partido Revolucionario Democrático se promulgó la Ley 34 de 1995, por la cual se derogan, modifican, adicionan y subrogan artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, habla de valores humanos, culturales, cívicos, familiares, éticos, religiosos, de urbanidad, de salud, nacionales y mundiales, tales como: identidad cultural, etnicidad, justicia social, solidaridad humana, respeto, tolerancia, conservación ambiental, etc.

118

5.16 Paraguay

<https://www.mec.gov.py/cms/>
https://www.mec.gov.py/documentos/documentos_resoluciones/43?style=original

Desde 2013 el presidente de Paraguay era Horacio Cartes, sustituido en agosto de 2018 por Mario Abdo Benítez, ambos pertenecientes a la conservadora Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado. En la página web del Ministerio de Educación puede leerse que su objetivo es garantizar a todas las personas una educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, la inclusión y la interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad. La Ley General de Educación de Paraguay (N° 1.264), de 1998, aprobada cuando era Presidente del Gobierno el conservador Juan Carlos Wasmosy, destaca entre otros valores la identidad cultural, el respeto a todas las culturas, el trabajo, la igualdad entre los sexos, la no discriminación, la excelencia,

el comportamiento democrático, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, la participación activa en la búsqueda del bien común, la responsabilidad, la solidaridad social, etcétera.

5.17 Perú

<http://www.minedu.gob.pe/>

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

En el momento de revisión de la página ministerial el presidente del Gobierno de Perú era Pedro Pablo Kuczynski, considerado un tecnócrata liberal, quien dimitió en marzo de 2018, tras cerca de veinte meses en el cargo, y al que ha sucedido su Vicepresidente Martín Vizcarra. En este inestable panorama político, el Currículo Nacional de la Educación Básica, en Perú, prioriza los valores y la educación ciudadana, el desarrollo de competencias y la formación integral desde enfoques de índole intercultural, ambiental, inclusiva, de excelencia, de igualdad de género y de orientación al bien común, con arreglo a principios de calidad, ética, igualdad de género, equidad, democracia, etc.

5.18 Portugal

<http://www.sec-geral.mec.pt/pagina/visao-e-missao-0>

https://dre.pt/web/guest/pesquisa/-/search/222418/details/normal?p_p_auth=ZuOPsNHD

<http://www.dge.mec.pt/areas-tematicas>

António da Costa, secretario general del Partido Socialista, es el primer ministro de Portugal desde noviembre de 2016, Indagamos inicialmente en la Lei n.º 46/86 (14/10/1986), Ley de Bases del Sistema Educativo, pero fue promulgada hace más de treinta años. Al respecto Pacheco y Sousa (2016), dicen que esta Ley necesita un cambio significativo para ajustarse a los que han acontecido en la educación. De cualquier modo en dicha Ley se señala la necesidad de preparar al educando para una reflexión consciente sobre los valores espirituales, estéticos, morales y cívicos, así como de promover la realización individual en armonía con los valores de la solidaridad social. Asimismo, en el texto se plantea desarrollar el conocimiento y el aprecio por los valores permanentes de la sociedad y de la identidad, la lengua, la historia y la cultura portuguesas. De cualquier modo, en la página de la Dirección General de Educación encontramos diversas áreas temáticas que son indicativas de valores como: la dimensión europea de la educación, la pertenencia a Europa y al mundo, la prevención de riesgos y la resiliencia, la participación, la

educación financiera, el desarrollo sostenible y la conciencia ambiental, el consumo responsable, la seguridad y la paz, la interculturalidad, la igualdad de género, el emprendimiento, la salud y el bienestar (físico, mental y social).

5.19 **Puerto Rico**

<http://www.de.gobierno.pr/>

<http://www.de.gobierno.pr/conoce-al-de/41-institucion/1141-filosofia-educativa>

Se revisó la página institucional de Puerto Rico en el cambio de gobernador, de Alejandro García Padilla, perteneciente al socialdemócrata Partido Popular Democrático, a Ricardo Rosselló, del derechista Partido Nuevo Progresista. Resulta curioso que en la página consultada de Puerto Rico, con singular estatus político como Estado Libre Asociado a los EEUU, ¿en cierto modo una colonia?, se destaque que la educación sea esencial en el proceso de liberación del ser humano y se cite a Freire (1921-1997), egregio pedagogo brasileño y a Hostos (1839-1903), eminente intelectual y educador puertorriqueño, y ambos, cada uno a su manera, referencias en la lucha por la libertad. Se explicita la necesidad de asegurar a todos los puertorriqueños una educación liberadora, integral y pertinente que sirva para desarrollarse plenamente en la vida. Se advierten los siguientes valores: sensibilidad ante la diversidad, excelencia, calidad, responsabilidad, justicia, democracia, solidaridad, conciencia social, independencia, respeto al ambiente y a la ley, aprendizaje a lo largo de la vida, bien común. Se torna fundamental una preparación atenta al mercado laboral globalizado y a los retos del mundo moderno.

120

5.20 **República Dominicana**

<http://www.minerd.gob.do/Pages/inicio.aspx>

<http://www.minerd.gob.do/Pages/Sobre%20MINERD/mision-vision.aspx>

Aunque la República Dominicana se halla en un escenario de diálogo y concertación para la formulación de un anteproyecto de nueva Ley de Educación, actualmente está vigente la Ley de Educación n° 66-97, de 9 de abril de 1997. El actual Gobierno, presidido por Danilo Medina y de orientación progresista, a través de su Ministerio de Educación asume la trascendencia de los valores y particularmente explicita los siguientes: identidad (nacional), justicia y equidad, calidad y búsqueda de excelencia, desarrollo integral, compromiso y responsabilidad.

5.21 Uruguay

<http://www.mec.gub.uy/>

http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/431/1/ley_de_educacion_dic2014.pdf

En la Ley General de Educación de Uruguay (N° 18.437), de diciembre de 2008, que fue aprobada cuando era Presidente del Gobierno Tabaré Vázquez (2005-2010), de la fuerza izquierdista Frente Amplio, y que actualmente está en la presidencia por segunda vez desde 2015, pueden advertirse diversos valores: la vida armónica, el trabajo, la cultura, el entretenimiento, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente, el ejercicio responsable de la ciudadanía, el desarrollo sostenible, la tolerancia, los derechos humanos, la paz y la comprensión entre los pueblos y las naciones.

5.22 Venezuela

www.me.gob.ve/

http://www.venezuelaigualitaria.org/Documentos/Ley_Educacion.pdf

Venezuela, con el presidente Nicolás Maduro, profundiza en el “socialismo del siglo XXI” que impulsó el anterior presidente, Hugo Chávez. En este sentido, la Ley Orgánica de Educación (15/8/2009) se encamina a consolidar la llamada “Revolución Bolivariana” con arreglo a valores éticos, humanistas, culturales, intelectuales, educativos, sociales y patrios como la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad, la independencia, la libertad y la emancipación, la soberanía, la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad y la inclusión, la sustentabilidad del desarrollo, la igualdad de género, la identidad nacional, la lealtad a la patria, la integración latinoamericana y caribeña, el respeto a la vida, el amor, la fraternidad, la convivencia armónica, la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, el trabajo, la diversidad, etc. Y se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural y plurilingüe.

A continuación se muestra una tabla que recoge los indicadores de valores extraídos de los documentos analizados de cada país.

Tabla 1. Indicadores de valores por país.

Países	Indicadores De Valores
Argentina	Libertad, paz, solidaridad, igualdad, diversidad y derechos humanos, justicia, responsabilidad, bien común, participación, honestidad, interculturalidad, patrimonio natural y cultural.
Bolivia	Unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad, participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de productos y bienes sociales. Educación liberadora para la concienciación de la persona, el desarrollo de la personalidad y el pensamiento crítico.
Brasil	Libertad, justicia social, igualdad, pluralidad, fraternidad, solidaridad, sustentabilidad, dignidad de la persona, cultura del trabajo, medio ambiente, diversidad, equidad.
Chile	Derechos humanos, libertades fundamentales, diversidad multicultural, paz, identidad nacional, convivencia, participación responsable, tolerancia, solidaridad, democracia, trabajo, equidad, calidad.
Colombia	Persona, dignidad, derechos y deberes, cultura, participación, organización ciudadana, autonomía, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, democracia, justicia, convivencia social, paz, cooperación, ayuda mutua, democracia, pluralidad, trabajo, protección, recursos naturales.
Costa Rica	Persona, calidad, inclusión, equidad social, diversidad, igualdad de género, sostenibilidad, resiliencia, solidaridad, identidad nacional, ciudadanía digital.
Cuba	Justicia social, dignidad, solidaridad, Revolución, responsabilidad, socialismo, honradez, solidaridad mundial, paz, libertad, independencia, laboriosidad.
Ecuador	Honestidad, justicia, respeto, paz, solidaridad, responsabilidad, pluralismo, calidad, equidad, inclusión, participación, democracia.
El Salvador	Calidad, derechos, responsabilidad, equidad, cultura democrática, medio ambiente, identidad nacional, solidaridad, compromiso.
España	Libertad, pluralismo, derechos humanos, ley, responsabilidad, ciudadanía democrática, solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto, justicia, no discriminación, participación activa, igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género.
Guatemala	Vivir en armonía, diversidad sociocultural, derechos humanos, desarrollo sostenible, cultura de paz, perseverancia, generosidad, responsabilidad, respeto, fraternidad, laboriosidad.
Honduras	Identidad nacional, calidad, equidad, gratuidad, inclusión, educación permanente, democracia, dialogicidad, participación, libertad, flexibilidad, multiculturalidad e interculturalidad, internacionalidad, pluralidad, laicidad, responsabilidad ambiental, trabajo, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia, respeto, honestidad, integridad, paz.
México	Armonía social, libertad, creatividad, pluralismo, cultura democrática, inclusión, igualdad de género, dignidad, diversidad, convivencia, adaptación a la novedad, autonomía, autorregulación, perseverancia, paz, confianza, honestidad, deber, responsabilidad, comprensión mutua, participación cívica, calidad, equidad.
Nicaragua	Calidad, respeto, entorno, felicidad, desarrollo, equidad, dignidad personal, respeto a las diferencias, derechos humanos, vida saludable.

Países	Indicadores De Valores
Panamá	Calidad, equidad, desarrollo armónico e integral, convivencia social, identidad cultural, etnicidad, justicia social, solidaridad humana, respeto, tolerancia, conservación ambiental.
Paraguay	Calidad, inclusión, interculturalidad, desarrollo personal y social, identidad cultural, respeto, trabajo, igualdad, no discriminación, excelencia, comportamiento democrático, derechos humanos, medio ambiente, bien común, responsabilidad, solidaridad social.
Perú	Formación integral, interculturalidad, medio ambiente, inclusión, excelencia, igualdad de género, bien común, calidad, equidad, democracia.
Portugal	Realización individual, solidaridad social; identidad, lengua, historia y cultura portuguesas; pertenencia a Europa y al mundo, resiliencia, participación, educación financiera, desarrollo sostenible, conciencia ambiental, consumo responsable, seguridad, paz, interculturalidad, igualdad de género, emprendimiento, salud, bienestar.
Puerto Rico	Educación liberadora, integral; diversidad, excelencia, calidad, responsabilidad, justicia, democracia, solidaridad, conciencia social, independencia, respeto al ambiente y a la ley, aprendizaje a lo largo de la vida, bien común.
República Dominicana	Identidad (nacional), justicia e integración social, equidad, calidad, excelencia, desarrollo integral, compromiso, responsabilidad.
Uruguay	Vida armónica, trabajo, cultura, entretenimiento, cuidado de la salud, medio ambiente, ciudadanía responsable, desarrollo sostenible, tolerancia, derechos humanos, paz, comprensión entre los pueblos y las naciones.
Venezuela	Democracia, responsabilidad social, igualdad, independencia, libertad, emancipación, soberanía, paz, justicia social, derechos humanos, equidad, inclusión, desarrollo sustentable, igualdad de género, identidad nacional, lealtad a la patria, integración latinoamericana y caribeña, respeto a la vida, amor, fraternidad, convivencia, solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, tolerancia, bien común, trabajo, diversidad.

6. Discusión y conclusiones

En primer lugar, debe señalarse que la tabla anterior se refiere a “indicadores de valores” y no a valores propiamente dichos, porque no en todos los documentos consultados quedan expresados con claridad. En el proceso de extracción valoral se estimó más prudente hablar de “indicadores”, o sea, referentes identificables y suficientemente significativos a la hora de conocer los valores principales, no siempre observables directamente. La visibilidad de los indicadores hace que sean manejables, operativizables, categorizables, comparables, cuantificables e interpretables. De cualquier modo, conviene tener en cuenta que los indicadores de valores seleccionados informan de cierto entramado axiológico, pero no se conoce totalmente la política educativa de cada país en materia de valores, algo que requeriría estudios complementarios. Por otro lado, el hecho de que en la tabla aparezcan más indicadores de valores en algunos países no presupone mayor compromiso

axiológico por su parte. La disparidad cuantitativa es atribuible a la propia labor analítica e interpretativa, a menudo condicionada por la desigual explicitación valoral en los documentos consultados. La riqueza axiológica de las respectivas políticas educativas rebasa en todos los casos las esquemáticas descripciones aquí realizadas.

A partir de la literatura sobre valores (Marín, 1989; Gervilla, 2000; Ortega y Gasset, 2004) y de la revisión documental nos hemos centrado en las siguientes categorías axiológicas que permiten evaluar la presencia o ausencia de valores en las páginas revisadas: valores cognitivos, intelectuales; valores artísticos, estéticos; valores morales/éticos; valores trascendentales, espirituales y religiosos; valores afectivos, emocionales; valores socioculturales; valores físico-deportivos; valores económicos; valores ecológicos.

Las categorías anteriores, susceptibles de enriquecimiento, no abarcan el vasto espectro valoral incluido en los documentos analizados, pero ofrecen claves axiológicas sobre las políticas educativas nacionales. En general, los resultados revelan que los valores más explicitados en todos los países son los socioculturales y los éticos/morales; sin embargo, en ambas categorías hay una amplia pluralidad axiológica concordante con las ideologías que orientan las políticas educativas, particularmente el socialismo y el liberalismo, ideologías, en absoluto uniformes, pero que permiten advertir, por ejemplo, que países como Bolivia, Cuba, Ecuador (analizado cuando era Presidente Rafael Correa), Nicaragua o Venezuela, en el marco del “socialismo del siglo XXI”, alzapriman, de un modo u otro, en la categoría sociocultural la dimensión comunitaria, la lucha por la justicia social, la educación liberadora, la solidaridad y el humanismo socialista. Otros, en cambio, como México, con el neoliberal Partido Revolucionario Institucional y, por supuesto, antes de la victoria electoral de Andrés Manuel López Obrador, subrayan el importante papel de la educación para la integración en la vida productiva, pero también el compromiso con valores de gran calado social como la armonía, la libertad, el pluralismo, la diversidad, la convivencia y un largo etcétera. También Colombia, cuyos documentos se revisaron antes de la elección de Iván Duque, enfatiza la importancia del desarrollo económico y la educación competitiva, sin obviar por ello la dignidad de la persona, la participación, la justicia, etc. Y lo mismo se podría decir de todos los demás países, ideológicamente alejados en mayor o menor grado de los englobados en el “socialismo del siglo XXI”, pero que en modo alguno renuncian a su compromiso educativo con los valores sociales, valores que, más allá de su formulación, deberán vivirse en la cotidianidad de las instituciones escolares. Cabe afirmar que no en todos los países, ni siquiera entre aquellos que pudiesen mantener entre sí mayor afinidad ideológica, se interpretan y fomentan los mismos valores declarados.

En lo que se refiere a los valores morales/éticos, nos encontramos con algo parecido a lo comentado sobre los valores socioculturales, pues todos los países incluyen algunos, algo comprensible si se tiene en cuenta que la educación es intrínsecamente moral y, por ello, la política educativa debe cultivar la dimensión moral de modo sistemático y consistente. Algunos valores morales que se destacan en los documentos analizados son: libertad, paz, solidaridad, justicia, honradez, tolerancia, responsabilidad, respeto, excelencia, autenticidad, generosidad, entre otros muchos. Valores que reflejan la complejidad de la vida humana, su posibilidad de mejora, su proyección social y la necesidad de regularla para que se oriente hacia el bien.

Por la misma senda hermenéutica nos topamos con los valores ecológicos, explicitados en los documentos de muchos países, lo cual es explicable por la creciente sensibilidad y conciencia sobre el medio ambiente. La magnitud de los problemas ambientales, también en América Latina, hace necesaria la conjunción de esfuerzos para evitar una degradación irreversible de la naturaleza.

Llegamos ahora a los valores económicos y laborales. Al respecto, cabe señalar que los discursos políticos son diferentes y si en algunos se pone el foco en el desarrollo económico y en la productividad, en otros se insiste principalmente en la erradicación de la exclusión y el desempleo. Puede ser tan reduccionista y negativo desvincular el sistema educativo del mundo del trabajo y de la economía como reflexionar sobre la educación en términos meramente economicistas y al servicio del mercado.

A los valores de índole económica, como los señalados, siguen en presencia los cognitivos, que permiten el acercamiento a la dimensión intelectual de la educación, esto es, al compromiso con el saber y la verdad, con el conocimiento, con la racionalidad, con el despliegue de las aptitudes. Quizá la corriente utilitarista, positivista y centrada en resultados que también circula por la escuela privilegia la consideración instrumental de la inteligencia, al servicio de la producción, en detrimento de unos valores intelectuales y de una inteligencia que verdaderamente impulsen la reflexión, el conocimiento, la comprensión, la transformación, la creatividad y el crecimiento humano compartido.

Otro tipo de valores con menos presencia en los documentos analizados son los estéticos, los afectivos y los espirituales. De los primeros diremos, aunque puedan establecerse diferencias entre estética y arte, que tienen por meta destacar la importancia que en la educación tiene, o debiera tener, desplegar y reforzar en la persona la capacidad para descubrir, apreciar y crear belleza. En cuanto a los

valores afectivos, parecen responder a la cada vez más reconocida necesidad de atender educativamente la afectividad, compleja dimensión humana de singular significación existencial, realidad fluctuante, energética, susceptible de enriquecer o de empobrecer el comportamiento personal y social. Algo parecido puede decirse de los valores espirituales, que también deberían contemplarse en toda educación integral, con independencia de las creencias personales. El cultivo consciente y libre de los valores espirituales en las sociedades plurales permite ahondar en el sentido existencial y posibilita una mayor apertura a uno mismo, a los demás y al mundo, al igual que a la infinitud, a la trascendencia, tal como se patentiza, por ejemplo, en la religión. Nos parece que una educación así es elevadora y neutraliza el empuje de la corriente materialista.

Y llegamos a los valores físico-deportivos, los que menos hemos encontrado en los documentos, cuya razón de ser es la formación integral a partir del desarrollo corporal-motor y, por supuesto, desde el reconocimiento de la sustantividad psicósomática del ser humano.

126

Los ámbitos axiológicos analizados y comentados no constituyen una suerte de sumandos, pues el mundo de los valores no es mera acumulación de elementos, sino unidad. Lo mismo puede decirse del mundo personal, una unidad compleja integrada por dimensiones múltiples que se descubren en los distintos aspectos de la vida. Por ello, la educación integral, tantas veces invocada, fomenta esa unidad que se proyecta en la actuación y en la vida de cada cual. La desconsideración de esta realidad unitaria -personal, educativa y axiológica- aboca a una concepción pedagógica y a una política educativa artificiosa y parcial que obstaculiza el cada vez más demandado pleno despliegue de la personalidad.

Tras el recorrido realizado por diversos documentos legales y pedagógicos en busca de claves axiológicas en las políticas educativas de Iberoamérica, concluimos este artículo con la constatación de las esperadas diferencias entre países, que en algunos casos constituyen o responden a discrepancias polarizadas, concordantes con sus características nacionales en el plano político, social, cultural y económico. Desde luego estas desemejanzas, en la medida en que respondan a la respectiva singularidad, no son en absoluto negativas. La pretensión de uniformidad axiológica y educativa en Iberoamérica supondría una aberración pedagógico-política de muy negativas consecuencias. Esta diversidad en la región y la existencia de corrientes hegemónicas a nivel mundial, no impiden, sin embargo, hallar ciertas tendencias axiológicas planteadas en términos contextualizados. Las preguntas que surgen son numerosas y para despejarlas se precisan nuevos estudios centrados

en planteamientos teóricos y operantes sobre las políticas educativas y sus valores subyacentes. Investigaciones, en fin, que contribuyan a un mayor conocimiento de esos valores y de su concreta vinculación con las decisiones político-educativas para que, al mismo tiempo, se promueva un mejor quehacer educativo, tanto local como mancomunado, en aras del desarrollo personal y social.

Referencias bibliográficas

- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*, Madrid, Akal.
- Cortina, A y Conill, J. (2014). La responsabilidad ética de la sociedad civil, *Mediterráneo económico*, 26, 13-29. Recuperado de <https://bit.ly/315gV9a>
- Gervilla Castillo, E. (2000). Un modelo axiológico de educación integral, *Revista Española de Pedagogía*, 215, 39-58.
- Hernández García, J. (2010). Ideología, educación y políticas educativas, *Revista Española de Pedagogía*, 245, 133-150.
- Hernández, A., Reigosa, R. y Rodríguez, R. (2012). *La educación en valores y la formación ciudadana en las instituciones educativas*, La Habana, Educación Cubana- Ministerio de Educación. Recuperado de <https://bit.ly/2HRGove>
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*, Barcelona, Paidós.
- Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (2013). *Las políticas educativas de América Latina y el Caribe*, Santiago, UNESCO. Recuperado de <https://bit.ly/2NvF5D0>
- Marín, R. (1989). "La educación personalizada desde el ángulo axiológico" (152-176), en L. E. Palacios *et al.* *El concepto de persona*, Madrid, Rialp.
- Ortega y Gasset, J. (2004). *Introducción a una estimativa: ¿qué son los valores?*, Madrid, Encuentro.
- Pacheco, J. A. y Sousa, J. (2016). Lei de Bases do Sistema Educativo: do passado a um futuro olhar curricular, *Revista Elo*, 23, 89-98. Recuperado de <https://bit.ly/2MnXkxH>
- Puelles Benítez, M. de (1993). "Estado y Educación en las Sociedades Europeas", *Revista Iberoamericana de Educación*, 1, 35-57. Recuperado de <https://bit.ly/2HR3Ngj>
- Rizvi, F. y Lingard, B. (2013). *Políticas educativas en un mundo globalizado*, Madrid, Morata.
- Rodríguez-Arana, J. (2015). Derecho Administrativo y Administración pública en Iberoamérica, en J. Rodríguez-Arana y L. Rodríguez-Rodríguez (Dirs.). *Curso de Derecho Administrativo Iberoamericano*, Granada, Comares.